ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo
Número de Expediente (RUCT):	5600766
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- En relación con la organización de la visita virtual de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluída comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Las personas responsables del título son conscientes de aquellos aspectos del programa que requieren una mayor atención y manifiestan una voluntad de mejora evidente.
- Relación estrecha entre el alumnado y el profesorado, apoyada en una ratio profesor/alumno favorable, así como en la implicación del PDI en el programa.
- Se ha observado la realización de tesis doctorales con una elevada calidad científica.
- Los recursos materiales y bibliográficos son valorados de manera positiva por todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene el interés académico, como se puede comprobar principalmente en la demanda desde su implantación, si bien en los últimos cursos el número de alumnado de nueva entrada ha disminuído por debajo de las plazas inicialmente ofertadas.

Es un programa que encaja perfectamente con la estrategia I+D+I de la Universidad de la Coruña. No hay

duda, por otra parte, de que el programa se corresponde con un Nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y que está actualizado en cuanto a los avances científicos y tecnológicos. Según se extrae del Autoinforme, se ha buscado mantener actualizado el PD a través de la incorporación de nuevo PDI, así como mediante el incremento de la participación en nuevos proyectos, convenios de investigación y la adquisición de nuevos medios. Los responsables del título son conscientes de la necesidad de seguir incidiendo en estos aspectos para la mejora continua del título.

En la memoria de verificación se definieron 7 líneas de investigación. En la información se aportan datos de alumnado matriculado en todas las líneas con una distribución no totalmente uniforme pero bastante repartida (no hay ninguna línea que destaque excesivamente sobre otras). Existe una línea denominada "Línea de investigación NO asignada", que agrupa aquellas tesis que no se adaptan por su temática a ninguna de las otras líneas. Durante la visita varios grupos de interés indicaron la conveniencia de hacer una revisión de las líneas, reorganizándolas y actualizándolas. Aprovechando esta revisión se podría realizar también un análisis de la evolución del título de forma global, para identificar otros aspectos de los cuales también sería necesaria una actualización en la próxima modificación de la memoria.

El perfil de ingreso se adecúa a las características y objetivos del programa. Así, en los últimos cursos no han sido necesarios complementos formativos aunque sí hubo personas que puntualmente cursaron complementos en los cursos iniciales (desde el título se indicó que fue debido al tipo de alumnado que inicialmente accedió al programa). Durante la visita no se ha comentado ningún tipo de problema en este sentido.

En cuanto a las actividades formativas, se han realizado apreciaciones sobre la conveniencia de fomentar actividades conjuntas a nivel del programa, así como también intentar la oferta de cursos más específicos del ámbito de la arquitectura.

Los sistemas de supervisión, control y coordinación docente se encuentran claramente establecidos en la memoria de verificación. Se ha podido comprobar que dichos sistemas se están aplicando correctamente, si bien sería interesante definir unos puntos de control más concretos en las tesis, como número mínimo de artículos o participaciones en congresos.

En el autoinforme se dan explicaciones adecuadas sobre las acciones desarrolladas en relación a las recomendaciones del informe final de Verificación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fomentar actividades conjuntas a nivel del programa (jornadas, cursos, etc...). **Durante la fase de alegaciones** el título ha aportado información adicional sobre actividades muy interesantes en este sentido, las cuales sería relevante seguir impulsando.
- Se recomienda el establecimiento de puntos de control más concretos en la realización de las tesis, como número mínimo de artículos o participaciones en congresos. **Durante la fase de alegaciones** el título ha indicado que se tendrán en cuenta los resultados de las "Jornadas de Investigación en Arquitectura", así como otros elementos, para establecer los puntos de control que se exigirán a los doctorandos.
- Se recomienda que los responsables del título realicen un análisis de la evolución del título desde su implantación: líneas de investigación, plazas ofertadas, demanda, profesorado. Ello podría conducir a una modificación de la Memoria de Verificación, teniendo en cuenta además que dicha memoria fue aprobada en el 2013**. Durante la fase de alegaciones** se indica que se iniciarán, en septiembre de 2022, los trabajos de redacción de un informe de la evolución del título desde su implantación.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información pública del programa se se ofrece a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (https://www.udc.es/eid/) y también en el portal de estudios de la universidad (https://estudos.udc.es/es/study/start/5003v01). El Programa de Doctorado no dispone de una página web

propia.

En el enlace (https://udc.gal/es/eid/calidade/) se puede consultar la información del SGIC existente.

Combinando las páginas indicadas, se aporta una información suficiente, relevante y de fácil acceso, proporcionada tanto en gallego, español e inglés, lo cual puede facilitar la internacionalización del título y el acceso a la información para estudiantes extranjeros que no dominen el español.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC), cuyo SGC ha recibido la evaluación positiva de su diseño, por parte de ACSUG, conforme al programa FIDES-AUDIT, en diciembre de 2020. El título presenta con el Autoinforme sólo 1 plan de mejora, relativo al diseño del SGC de la EIDUDC antes comentado. En futuros procesos de autoevaluación se recomienda que el programa analice el contenido del propio autoinforme y evidencias para calibrar la necesidad de la apertura de planes de mejora.

En las evidencias aportadas se incluyen las actas de reuniones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), con una periodicidad de entre 4 y 5 reuniones anuales. Además, durante la visita se ha informado de que existe una delegación para resolver ciertos asuntos de trámite que no requieren de una reunión de la CAPD.

Se aporta información de encuestas realizadas a los colectivos de alumnado, PDI y PAS. En el caso del alumnado, existen datos de los cursos 2017/2018, 208/2019 y 2019/2020 con una participación reducida y en descenso (16%, 10% y 5% respectivamente) lo cual hace que los resultados sean poco significativos. Para el PDI, el porcentaje de respuesta ha estado rondando en los dos últimos cursos el 30%, siendo también un procentaje bastante mejorable. Finalmente sobre el PAS, solo se ofrece información del curso 2017/2018 con una participación de un 30%. No se ofrecen resultados sobre encuestas a personas egresadas.

Durante la visita se ha podido comprobar el escaso feedback recibido por el alumnado y por el resto de grupos de interés sobre los resultados de las mediciones y los efectos posteriores de las mismas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implantar medidas que incrementen la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción por parte de profesorado, PAS y sobre todo alumnado. **Durante la fase de alegaciones** el título ha abierto la **acción de mejora 1.3.1** para incidir en este aspecto.

RECOMENDACIONES

- En futuros procesos de autoevaluación se recomienda que el programa analice el contenido del propio autoinforme y evidencias para calibrar la necesidad de la apertura de planes de mejora. **En la fase de alegaciones**, los responsables del título indican que se incluirán, en las fechas convenientes, la presentación y debate sobre los futuros autoinformes en la comisión, adjuntando en acta las conclusiones del análisis.
- Se recomienda poner en marcha las encuestas a las personas tituladas para complementar la información disponible de otros grupos de interés. **Durante la fase de alegaciones** se ha indicado que se utilizará el censo de tesis defendidas del programa, para solicitar a sus autores que cubran las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado cuenta en el curso 2019/2020 con un personal docente e investigador (PDI) formado por 39 personas. Teniendo en cuenta que el número total de alumnado matriculado en dicho curso (96), resulta una media aproximadamente de 2,5 estudiantes por cada miembro del PDI, suficiente para atender la labor de dirección y tutoría del estudiantado.

El PDI adscrito al Programa de Doctorado tiene en total 48 sexenios, lo que supone una media de 1,2 sexenios por persona. El 54% del PDI tiene sexenio vivo. Los responsables del programa son conscientes de que estos datos son mejorables (considerando especialmente que se trata de un Programa de Doctorado) y están poniendo en marcha acciones para intentar incidir en ello. El comité de evaluación remarca la importancia de ir mejorando esta situación de cara a futuras evaluaciones del programa.

El PDI está participando en 8 grupos y 3 unidades de investigación. En las evidencias se aporta información sobre 4 proyectos pero no se asocian a ningún grupo. Durante la visita se han indicado las dificultades existentes para la participación en proyectos, pero se considera muy relevante priorizar actividades que intenten subsanar esta debilidad. Como norma general, se debe buscar que todos los grupos de investigación estén colaborando en proyectos activos.

Según lo comentado en al autoinforme y durante la visita, el profesorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis y dichos reconocimientos se están aplicando adecuadamente. El PDI comenta sin embargo que el reconocimiento de la labor realizada podría ser mayor y depende muchas veces de la carga docente de los departamentos.

El programa está haciendo esfuerzos en la internacionalización del programa, apoyándose en los convenios y relaciones ya existentes, como se ha explicado en el autoinforme. Algunos datos en este sentido son el porcentaje de alumnado extranjero (sobre un 5% del alumnado total), tesis con mención internacional (3 de las 13 presentadas, todas ellas en el curso 2019/2020), estancias en el extranjero del alumnado (entre un 2 y 4% del alumnado anualmente) o la reciente participación por primera vez de 3 expertos internaciones en tribunales de tesis en el curso 2019/2020. Se valoran de manera positiva todas estas actividades y se recomienda que se siga incidiendo en este aspecto el futuro.

En el autoinforme se hace una descripción general del personal de apoyo disponible. Si bien no se indica de manera explícita, parece que dicho personal es suficiente para el desarrollo adecuado del programa, lo cual ha podido ser corroborado con las opiniones de los diferentes colectivos durantre la visita. La universidad ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizar y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente. Sin embargo, en la única encuesta de satisfacción disponible del PAS (curso 2017/2018) se manifestó insatisfacción con la formación específica para la gestión de los Programas de Doctorado. Según se ha comentado por el PAS durante la visita, la oferta formativa ha mejorado en los últimos cursos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar con las acciones oportunas para aumentar la tasa de PDI con sexenios activos, así como el número total de sexenios. **Durante la fase de alegaciones** el título ha abierto la **acción de mejora 2.4.1** para incidir en este aspecto, incluyendo para comienzos del curso 2022-2023 la organización de una reunión específica del Programa con responsables de la Dirección del Centro y de los cuatro departamentos para estimular la producción científica.
- Se debe fomentar la participación en proyectos de investigación, con posibles programas de contratación pre-doctoral, para subsanar el bajo porcentaje de FPI/FPU, así como de proyectos activos. **Durante la fase de alegaciones** el título ha abierto la **acción de mejora 2.4.2** para incidir en este aspecto, incluyendo para comienzos del curso 2022-2023 la organización de una reunión específica del Programa con los coordinadores de los grupos de investigación vinculados al Programa para estimular la participación en proyectos de investigación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir impulsando actividades de cara a la internacionalización del programa. **En la fase de alegaciones** los responsables del título indican la importancia del espacio universitario latinoamericano para el establecimiento de futuros convenios. Se pondrá también especial énfasis en la solicitud de ayudas para ahondar en los contactos ya establecidos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado indica en el autoinforme que "Los alumnos disponen de recursos adecuados para la elaboración de su tesis", citando la biblioteca y dos laboratorios disponibles. Si bien la información aportada en este apartado ha sido escasa, se ha podido confirmar durante la visita la satisfacción general de todos los grupos de interés con los recursos materiales y servicios disponibles. En cualquier caso, en futuros procesos de evaluación es necesario precisar esta información, tanto en los autoinformes como en las evidencias aportadas.

En cuanto a los recursos disponibles que faciliten la asistencia a congresos y estancias, se ha podido observar durante la visita que, dado el perfil profesional de la mayor parte del alumnado, éste muchas veces no solicita las ayudas por falta de tiempo para asistir a dichas actividades. Ello deriva en una participación limitada en estancias y programas de movilidad. Además, ningún alumnado del programa ha tenido becas o contratos predoctorales. El principal motivo es que la mayoría realizan el programa ya trabajando, lo que imposibilita la presentación a las convocatorias de selección. También se han observado algunos casos de gente que ha participado en las convocatorias de dichas becas pero no le fueron concedidas por la elevada competencia existente. En cualquier caso, se ha comentado en la visita que se hacen asignaciones de fondos económicos de los grupos y contratos de investigación para ayudar a los doctorandos en ciertos trámites de las tesis.

Los servicios de orientación académica y orientación profesional, de atención al estudiante y los programas de acogida y apoyo al estudiante con que cuenta la UDC son suficientes.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En futuros procesos de evaluación del título es necesario precisar los recursos materiales para la realización de las tesis doctorales, tanto en los autoinformes como en las evidencias aportadas, para poder valorar su suficiencia y adecuación. **Durante la fase de alegaciones** el título ha abierto la **acción de mejora 2.5.1** para incidir en este aspecto y garantizar que en futuros procesos se incluya toda la información necesaria.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir incidiendo para fomentar la movilidad en el programa. **En la fase de alegaciones** el título comenta la importancia de la newsletter como una herramienta adecuada para proporcionar información y fomentar la movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado, hasta el curso 2019-2020, se defendieron 13 tesis (4 de ellas en el curso 2019/2020), cumpliendo ampliamente con el mínimo exigido en el Decreto 222/2011 (4 tesis leídas en los últimos 4 años). En la memoria del título no se había hecho ninguna estimación sobre el número de tesis previstas. La mayoría de tesis (10) se presentaron sin necesidad de pedir prórroga. Durante la visita se indicó por parte de los responsables del programa que existen varias tesis en su fase final, por lo que las previsiones futuras son positivas. De las 13 tesis, 4 obtuvieron mención internacional (todas en el curso 2019/2020) y ninguna se realizó con mención industrial.

En la memoria y evidencias aportadas se ofrece información de las 13 tesis presentadas, cuya producción científica se compone de 49 contribuciones, lo que indica un número medio de contribuciones por tesis de prácticamente 4.

Según la memoria de verificación, las plazas ofertadas son 30. El número de alumnado de nueva entrada en los últimos cursos ha oscilado entre 10 y 20, si bien en los primeros años de implantación del programa se habían cubierto las plazas ofertadas. El número total de alumnado matriculado en el curso 2019/2020 es de 96.

Se aporta información de encuestas realizadas a los colectivos de alumnado, PDI y PAS. No se ofrecen resultados sobre encuestas a personas egresadas.

En el caso del alumnado, existen datos de los cursos 2017/2018 a 2019/2020, con participaciones bastante discretas: 16%, 10% y 5%. Las valoraciones medias también han ido disminuyendo (3,88; 3,55 y 3 en el último curso 2019/2020), si bien la baja participación hace que los resultados sean poco representativos.

Para el PDI, la articipación ha rondado el 30% en los dos últimos cursos, con medias algo superiores a 3,2 sobre 5.

Finalmente, sobre el PAS, solo se ofrece información del curso 2017/2018 con una participación de un 30% y una media de 3,36 sobre 5. La oferta formativa fue claramente el ítem peor valorado (1,4 sobre 5).

En general, y aún considerando la reducida participación general en las encuestas (sobre todo en el alumnado), el denominador común es que las medias de valoración de todos los grupos de interés apenas superan el 3 sobre 5, lo cual debe ser tenido especialmente en cuenta por los responsables del programa.

Con respecto a la inserción laboral, el título incluye en el autoinforme un comentario indicando que la obtención del título de doctor, salvo para enseñanza universitaria, no supone ninguna ventaja laboral. Además, se indica que la mayoría de los doctorandos tiene actividad profesional, generalmente como autónomos, pero no se citan datos concretos. Si bien se agradece la información facilitada, se recomienda poner en marcha mecanismos estandarizados para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra informacion relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El programa debe tener en cuenta especialmente las valoraciones medias obtenidas en las encuestas, con el objeto de analizar sus causas y proponer, si es el caso, medidas para solventarlas. **Durante la fase de alegaciones** el título ha abierto la **acción de mejora 3.6.1**, con el objeto de establecer una sistemática relativa a la revisión de las encuestas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fomentar el contacto de la universidad con el ámbito industrial, lo cual podría propiciar la realización de tésis con mención industrial. **Durante la fase de alegaciones** el título indica que se realizarán reuniones específicas con los responsables del Campus Industrial de Ferrol, con la OTRI y con las áreas de conocimiento más afines a los objetivos de dicha mención, para estimular la lectura de tesis con mención industrial dentro del programa.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos estandarizados para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra informacion relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado. **En la fase de alegaciones** se dice que el título creará una base de datos con las personas

doctoradas del programa desde 2013, a las que se les solicitará, periódicamente, datos sobre su situación laboral y otra información de interés.

Santiago de Compostela 29 de julio de 2022
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira